
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Ministerio de Justicia (MJ)
Ministerio de Justicia

Nombre de la Licitación:

**CVEX N° 02/2025 - ADQUISICION DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS
PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES**

(versión 1)



Modalidad:

CE

Publicado el:

26/03/2025

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	CVEX N° 02/2025 - ADQUISICION DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES
Convocante:	Ministerio de Justicia (MJ)
Unidad de Contratación:	Ministerio de Justicia

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVEX) N.º 02/2025 ADQUISICIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES. INTENCIÓN N.º 607/2025

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) (NO APLICA)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Para contribuyentes de IRACIS-IRE

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a.) **Ratio de Liquidez:** activo corriente/ pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)

b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)

c) **Rentabilidad:** coeficiente resultante de la utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo.

d) **Para contribuyentes de IRPC**

(No Aplica)

e) **Para contribuyentes de IRP**

(No Aplica)

f) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA Genera**

(No Aplica)

Para el presente llamado por la naturaleza de la contratación y la magnitud del mismo, no se permitirá la participación de otro tipo de contribuyente que no sean los correspondientes a IRACIS-IRE, para actividades económicas, primarias, secundarias y terciarias, incluidas la agropecuarias, comerciales, industriales o de servicios, excluidas aquellas rentas grabadas por el IRP, conforme lo estable la ley 6380/19

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS IRE

b. Constancia de una entidad bancaria o financiera de otorgar una línea de crédito, en caso de no contar con liquidez

Experiencia requerida

1.) El oferente deberá demostrar experiencia en la **PROVISIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA:** Los oferentes, deberá contar con facturaciones y/o antecedentes de ejecución de contratos del producto ofertado (puchero de primera), con instituciones públicas y/o privadas, los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) por el monto total del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta, es decir, podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados

En caso de oferentes en Consorcios: En caso de requisitos de experiencia la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos, y el 40% los demás socio

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1. *Facturaciones y/o antecedentes de ejecución de contratos del producto ofertado (puchero de primera) con instituciones públicas y/o privadas, los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) por el monto total del 50% del valor total de su oferta.*

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

1. *Deberá contar con su Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA)*
2. *Registro de Establecimiento (RE) vigentes, ambos documentos expedidos por el INAN/DINAVIS (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, No se aceptarán documentos en trámite. (CONFORME NORMATIVA VIGENTE)*
3. *El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente*
4. *Título de Marca, vigente, en caso que el oferente sea fabricante y/o fraccionador del producto ofertado*
5. *Registro de Empresa, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente.*
6. *Registro de Firma, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente.*
7. *Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero y del frigorífico (incluye ciclo II), expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.*
8. *En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios vigente, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente (NO APLICA PARA FRIGORIFICO CICLO II).*
9. *En caso de ser compradores de animales vacunos en feria y/o establecimientos ganaderos, deberá demostrar la compra de ferias ganaderas o de establecimientos ganaderos, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)*
10. *En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna, deberá demostrar la compra de cortes puchero de primera, de los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con copias de facturas de compra y que represente por lo menos el 50% del monto total ofertado. No requiere habilitación del matadero.*

11. Deberá contar con la Resolución del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de aprobación del estudio de impacto ambiental y/o la Auditoría de Impacto Ambiental, del establecimiento, vigente.
12. Contar con certificado de fumigación emitido por el departamento de higiene y salubridad del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento (matadero o frigorífico ciclo II), el mismo debe corresponder al primer semestre.
13. Contar con profesionales técnicos, 1 tecnólogo de alimentos para garantizar la inocuidad y seguridad alimentaria
14. **El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes, conforme al siguiente detalle:**

**Demostrar que cuenta con por lo menos 8 vehículos de al menos 5000 kilos, aptos para el transporte de carne vacuna habilitados por el SENACSA, deberán ser refrigerados, deberá acreditar la propiedad con las cedulas verdes y/o contrato de arrendamiento de los mismos con vigencia de un año anterior al momento de la apertura comprobable con facturas, se deberá acompañar con la copia de las habilitaciones respectivas (SENACSA, DINATRA, HABILITACIÓN MUNICIPAL)*

15. El oferente deberá contar con infraestructura edilicia conforme al siguiente detalle:

- Para lo cual deberá presentar declaración jurada de contar con la infraestructura apta para el cumplimiento del contrato, el comité se reserva la verificación in situ para corroborar dicho extremo.
- Todo oferente deberá contar con R.E. en la categoría distribuidor expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, No se aceptarán documentos en trámite. (CONFORME NORMATIVA VIGENTE)
- Todo oferente debe contar con una certificación internacional de calidad en procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97.
- El oferente deberá garantizar que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas que emitirá la convocante.

El oferente deberá garantizar que:

- Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes.
- Que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato, salvo lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.
- Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento.

16. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente deberá contar con personales inscritos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social con 18 personas como mínimo, este requisito es demostrable a través de:

- Una declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas y deberá presentar dicho documento como requisito para el pago correspondiente, y/o
- Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida.

Obs. Cuales quiera de los dos sera tomado como valido.

En caso de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera también deberán cumplir en su totalidad. En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
2. Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme normativa vigente.
3. Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente
4. Título de Marca, vigente, en caso que el oferente sea fabricante y/o fraccionador del producto ofertado
5. Registro de Empresa, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente.
6. Registro de Firma, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente
7. Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero y del frigorífico (incluye ciclo II), expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
8. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios vigente, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente (NO APLICA PARA FRIGORIFICO CICLO II).
9. En caso de ser compradores de animales vacunos en feria y/o establecimientos ganaderos, deberá demostrar la compra de ferias ganaderas o de establecimientos ganaderos, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2019, 2020, 2021 y 2022, y 2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
10. En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna, deberá demostrar la compra de cortes iguales a lo ofertado puchero, de los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con copias de facturas de compra y que represente por lo menos el 50% del monto total ofertado. No requiere habilitación del matadero.
11. Resolución del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de aprobación del estudio de impacto ambiental y/o la Auditoría de Impacto Ambiental, del establecimiento, vigente.
12. certificado de fumigación emitido por el municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente.
13. Curriculum vitae de profesional tecnólogo de alimentos demostrando de la vinculación con el oferente por lo menos 3 meses anterior a la fecha de apertura de oferta, este requisito será demostrable con el curriculum y las facturas correspondientes.
14. El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución, conforme al siguiente detalle:
Listado de vehículos refrigerados detallando marca, modelo, capacidad de carga

Cedula Verde
Contrato de arrendamiento
Habilitación municipal
Habilitación de DINATRA
Habilitación de SENACSA
15.El oferente deberá contar con infraestructura edilicia conforme al siguiente detalle:
- Declaración jurada de contar con la infraestructura.
- Registro de Establecimiento en la categoría distribuidor expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) conforme normativa vigente
- Certificación internacional de calidad en procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97
- Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas que emitirá la convocante.
- Declaración Jurada Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes y que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato
- Declaración Jurada que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA). (No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites)
Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos
16. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
El oferente deberá contar con personales inscritos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social con 18 personas como mínimo, este requisito es demostrable a través de:
<ul style="list-style-type: none"> • Una declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas y deberá presentar dicho documento como requisito para el pago correspondiente, y/o • Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida.
OBS. cualquiera de los dos sera tomado como valido

En caso de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera también deberán cumplir en su totalidad. En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes: Procedimiento de Entrega de Órdenes de Servicio:

Lugar de prestación de servicios

Plazo de entrega servicios:

Plan de entrega de los bienes

La convocante emitirá una orden de compra con los bienes a ser provistos, los bienes a ser proveídos deberán ser entregados por la empresa adjudicada en un plazo Máximo de 5 (cinco) días hábiles.

La empresa adjudicada deberá revisar su correo electrónico diariamente, las órdenes de compra podrán ir con firma digital y/o electrónica, se da por recibido automáticamente 24 horas después de la remisión por parte de la convocante a través de correo electrónico, contados a partir desde que la Dirección Administrativa le comunique vía correo electrónico que fueron emitidas las mismas, el oferente podrá retirarlas en persona y/o imprimir las mismas, si no retirara en el plazo establecido, se consideran como retiradas las órdenes de compras, y los plazos para la entrega empezarán a computarse.

La frecuencia de entrega a las distintas penitenciarias y centros educativos será de cantidades aproximadas de 17.000 kilogramos por quincena.

Las entregas de los productos alimenticios se realizarán de acuerdo a lo detallado en la descripción de la Orden de Compra emitida por la Convocante, la cual será emitida en forma quincenal, y en casos especiales cuando así se lo requiera. Día y Horarios de Entrega de los bienes: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

N° de orden	DEPENDENCIAS	DIRECCIÓN
1	Penitenciaria Nacional	24 Proyectadas y Caballero Asunción
2	Centro Penitenciario De Mujeres Casa Del Buen Pastor	Choferes del Chaco y Mcal. López Asunción
3	Centro Educativo Itauguá	Km. 27 1/2 - Itauguá - Dpto. Central
4	Centro de Rehabilitación Itauguá	Km. 27 1/2 - Itauguá - Dpto. Central
5	Hogar Virgen De Caacupé	Compañía Cañadita B° Tres Fronteras de Itaugua - Dpto. Central
6	Centro Educativo La Esperanza	Km. 27 1/2 - Itaugua - Dpto. Central
7	Centro Educativo Virgen De Fátima	Choferes del Chaco y Mcal. López Asunción
8	Penitenciaria Regional De Emboscada	Km. 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas Emboscada
9	Penitenciaria Regional Padre De La Vega	Km. 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas Emboscada
10	Penitenciaria Regional de Emboscada - Condenados	Km. 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas Emboscada
11	Granja ItaPora	Km. 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas Emboscada
12	Granja KoePyahu	24 Proyectadas y Caballero Asunción
13	Hogar Nueva Oportunidad	Choferes del Chaco y Mcal. López Asunción
14	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	México y 28 Proyectadas Asunción
15	Centro Educativo De Ciudad Del Este	Ciudad del Este - Dpto. de Alto Paraná
16	Centro Educativo Sembrador	Cerro Porteño y Benjamín Aceval. Barrio San Blas - Villarrica
17	Penitenciaria Regional De Ciudad Del Este	Avda. Rogelio Benítez, B° Boquerón - Ciudad del Este - Dpto. de Alto Paraná
18	Penitenciaria Regional de Minga Guazú	Minga Guazú Dpto. de Alto Paraná
19	Centro Penitenciario De Mujeres Juana María De Lara	B° Boquerón - Ciudad del Este - Dpto. de Alto Paraná
20	Penitenciaria Regional De Coronel Oviedo	Compañía Saro Karo - Coronel Oviedo - Dpto. de Caaguazú
21	Centro Penitenciario De Mujeres Serafina Dávalos	Compañía Saro Karo - Coronel Oviedo - Dpto. de Caaguazú
22	Penitenciaria Regional De Villarrica	Benjamín Aceval y Cerro Porteño. Barrio San Blas Villarrica
23	Centro Educativo Kambyreta	Ruta 6ta. Km. 6. Distrito de Kambyreta - Dpto. de Itapúa
24	Penitenciaria Regional De Encarnación	Ruta 6ta. Km. 6. Distrito de Kambyreta - Dpto. de Itapúa
25	Penitenciaria Regional De Misiones	Gral. Eugenio A. Garay c/ Víctor Z. Romero - Misiones - Dpto. de Misiones
26	Centro Educativo De Concepción	Carlos A. López c/ Julio D. Otaño - Concepción - Dpto. de Concepción
27	Penitenciaria Regional De Concepción	Km. 4 1/2. Ruta 5 - Concepción - Dpto. de Concepción

28	Centro Educativo De Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero - Dpto. de Amambay
29	Penitenciaria Regional De Pedro Juan Caballero	Barrio Centro Iturbe e/ Carlos A. López - Pedro Juan Caballero - Dpto. de Amambay
30	Penitenciaria Regional De San Pedro	Ruta Juana María de Lara (Ruta 11) - San Pedro - Dpto. de San Pedro

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES:

El Proveedor debe entregar en tiempo y forma los bienes requeridos y entregar por cada partida una nota de Remisión de los bienes entregados

La Dirección General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI), deberán comunicar a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, el nombre del responsable de la recepción de los bienes en cada dependencia.

El responsable de cada dependencia a recibir los alimentos, será solidariamente responsable y pasible de las sanciones Administrativas, y penales que correspondiese por el incumplimiento de los términos de la presente licitación.

El administrador del Contrato deberá enviar una copia de las órdenes de compras remitidas a los Correos electrónicos de las siguientes Direcciones:

* Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI)

* Dirección de Contrataciones

* Dirección General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP).

* Dirección General de Administración y Finanzas

Una vez que se realicen los controles pertinentes y se certifique adecuadamente que el suministro se ajusta a la Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a la cantidad, calidad, origen, procedencia (con excepción de los productos adquiridos de las asociaciones, productores y familias que son asistidas por el Gobierno Nacional en el porcentaje correspondiente), se elaborará un Acta de Recepción de Bienes, conforme al modelo abajo indicado, debiendo completar todos los campos. La persona que entrega los bienes por parte de las empresas proveedoras deberá a su vez refrendar el acta de recepción. Este documento es el que habilitará al Proveedor a solicitar el pago por la entrega efectuada.

Si se comprueba la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificara al Proveedor en un tiempo razonable de dicha irregularidad, y el Proveedor está obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo de tres (4) días corridos contados a partir de la recepción de la notificación .

Dicho Plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al Proveedor que incurra en tal situación será pasible de la aplicación de la penalidad establecidas como multa y/o incumplimiento de contrato.

Además, al momento de la recepción se verificará si el vehículo transportador está habilitado, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas, cuando correspondiere. En caso de no estarlo, será rechazado el vehículo con toda la mercadería de transporte.

El oferente deberá comunicar a través del correo electrónico con una nota dirigida a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, como así también al Dirección General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP), la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI) y la Dirección General de Administración y Finanzas (DIGAFI), la entrega a ser realizada, dicha nota deberá contener el día, fecha, hora y dirección de entrega que deberá ser comunicada a esta dirección 48 horas antes de la realización de las entregas de los productos a las distintas dependencias, así como en Penitenciarias Nacionales, Regionales y Centros Educativos, el no cumplimiento de este requisito tendrá una multa del 0,50% sobre el monto total de la orden de compra.

MODELO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
ACTA DE RECEPCION DE BIENES	
Fecha	
Dependencia Receptora	
Responsable/s de la Recepción*	
Nota de Remisión N°	
Matricula del Transporte N°	

N° De Ítem	Descripción de los Ítems	Cantidad

No habiendo otro punto a considerar, siendo las hs., en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto

*Como responsable de la recepción de los bienes soy consciente de las responsabilidades administrativas y penales que pudieran surgir si no doy fiel cumplimiento a las cantidades, calidad y demás términos del contrato.

CONTROL DE CALIDAD

Cuando la Contratante así lo requiera, podrá solicitar al INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normas y Metrología), tomar muestras significativas en forma aleatoria de cualquier punto de recepción de los productos, para su posterior análisis (informe técnico sobre muestra ensayada) de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. Los gastos derivados del ensayo realizado sobre la muestra, correrán por cuenta de la empresa adjudicada.

CONTROL DE CALIDAD

Cuando la Contratante así lo requiera, podrá solicitar al INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normas y Metrología), tomar muestras significativas en forma aleatoria de cualquier punto de recepción de los productos, para su posterior análisis (informe técnico sobre muestra ensayada) de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. Los gastos derivados del ensayo realizado sobre la muestra, correrán por cuenta de la empresa adjudicada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COTIZACIÓN	PRESENTACIÓN
1	PUCHERO DE 1RA.	<p>Puchero de 1ra. Calidad.</p> <p>Presentación: cortes de hueso entre 3 y 5 cm., en bolsas de hasta 30 kilos, fresco como mínimo 24 hs de reposo posterior al faenamiento vacuno, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico.</p> <p>Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, ternura, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso con un porcentaje de carne del 60% y hueso 40%.</p> <p>Cotizar por kilo.</p>	Por kilo.	Bolsa de hasta 30 kg

Lugar de Entrega de Oferta: Lugar de Entrega de Oferta: Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU, Asunción, MJ Central, 2do piso, mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones

Lugar de Apertura de Ofertas: Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU, Asunción, MJ Sede Central, 2do piso

Fecha y horas de Apertura de Oferta: **28/03/2025 Hora: 10:00hs**

Sistema de Adjudicación: Total

Tipo de Contrato: Cerrado

Garantía de mantenimiento de oferta: los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado

Tipo de garantía: Póliza de Garantía o Garantía Bancaria.

Datos del Contacto: Abg. Julio Cesar Caner Valdovinos, tel: (0981) 790.352

Dirección de Correo: direccion.uoc@ministeriodejusticia.gov.py

Periodo de Validez de la Oferta: Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: 90 días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada. La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: será de:120 días (en días calendario)

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado en este apartado y por el plazo indicado en este apartado

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

El presente llamado se realiza en atención a la solicitud:

* Sr. Miguel Benítez, Director, Dirección de Administración

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada

A cargo del Ministerio de Justicia se encuentran 18 Penitenciarias y 8 Centros Educativos donde hay una estimación global de casi 17.099 adultos entre hombres y mujeres; así como, 171 adolescentes de ambos sexos.

A parte de proveer habitación, también es obligación del Ministerio de Justicia el proveer alimentos adecuados a los mismos, por lo que se realiza el presente llamado

Justificar la Planificación

La planificación del proceso es de carácter anual.

Justificar las Especificaciones Técnicas

Las Direcciones requirentes remiten sus listados de necesidades, es decir de insumos alimenticios para proveer almuerzo y cena, así como de refuerzo alimenticio y control de adicciones para los adolescentes en conflicto con la ley penal.

El listado de bienes es elevado por los encargados de intendencia de cada centro de reclusión y centro educativo, de acuerdo al promedio de cantidad de personas reclusas en ellas:

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir hasta el **30.09.2025**

Plazo de reposición de bienes

El proveedor tendrá 4 día corridos para la reposición de los bienes contando a partir el día siguiente de la notificación.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: Un sobre

Método de Evaluación: Basado únicamente precios

Composición de precios, desglose:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO DEL BIEN	CANTIDAD	IVA	RETENCIONES	GASTOS DE TRASLADOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------	-----------------	----------	-----	-------------	---------------------	------------------------

Análisis de Precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basados únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro

a. En contratación en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Planificación de indicadores de cumplimiento:		
INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Orden de Compra	Acta de recepción	Marzo 30
Orden de Compra	Acta de recepción	Abril 15
Orden de Compra	Acta de recepción	Abril 30
Orden de Compra	Acta de recepción	mayo 15
Orden de Compra	Acta de recepción	mayo 30
Orden de Compra	Acta de recepción	junio 15
Orden de Compra	Acta de recepción	junio 30
Orden de Compra	Acta de recepción	julio 15
Orden de Compra	Acta de recepción	julio 30
Orden de Compra	Acta de recepción	agosto 15

Frecuencia de entrega: Quincenales (aproximadamente de 17.000 kilos)

Documentación requerida para la firma del contrato.

1. Personas Físicas / Jurídicas
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
Original o fotocopia del consorcio constituido

Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
Original o fotocopia del consorcio constituido.
Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Ítem	CC	Descripción	Atributos	Cantidad
1	50112001-009	<p>Puchero de 1ra.</p> <p>Calidad. Presentación: cortes de hueso entre 3 y 5 cm., en bolsas de hasta 30 kilos, fresco como mínimo 24 hs de reposo posterior al faenamiento vacuno, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico.</p> <p>Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso con un porcentaje de carne del 60% y hueso 40%.</p> <p>Cotizar por kilo.</p>	<p>Unidad de Medida: Por Kilogramo</p> <p>Presentación: Bolsa de hasta 30kg.</p>	68.000

OBSERVACIÓN: PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

CVEX 02/2025 ADQUISICIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES"INTENCIÓN N° 607/2025											
ITEM	C.C	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	LOS JARDINES SUPERMERCADO	SUPERMERCADO SUPERMAS	ADJ MUNICIPALIDAD DE ASUNCION LPN N.º ID 421790	PRECIO PROMEDIO	TOTAL

1	50112001-009	PUCHERO DE 1RA.	<p>Puchero de 1ra.</p> <p>Calidad. Presentación: cortes de hueso entre 3 y 5 cm., en bolsas de hasta 30 kilos, fresco como mínimo 24 hs de reposo posterior al faenamiento vacuno, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico.</p> <p>Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso con un porcentaje de carne del 60% y hueso 40%.</p> <p>Cotizar por kilo.</p>	KILO	BOLSA	68.000	18.950	15.500	21.000	18.483	1.256.866.667
---	--------------	-----------------	--	------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	---------------

Total por quincena: Aproximadamente de 17.000 kilos

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

En Guaraníes La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

*Nota de Pedido dirigida al Director General de Administración y Finanzas

*Orden de Compra. Original, o fotocopia autenticada.

*Factura Crédito con los siguientes datos:

*Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 Descripción del Bien N° de Contrato

*Modalidad de Contratación

*Nota de Remisión debidamente firmada por el responsable de la recepción de los bienes, acompañada por el Acta de Recepción de Bienes.

*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

*Planilla de pago al IPS

*Formulario de Información Personal (FIS)

*Formulario de Informe de Servicios Personales (FIP)

*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

*Copia de los correos donde comunican la recepción de los bienes a las Direcciones Establecidas en las EETT

Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos 2° Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, se remitirá un correo indicando los documentos faltantes y no correrá el plazo de pago hasta la correcta presentación de los mismos

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas

El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.

Numero de Habilitación o licencia expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y del Despacho de Importación, cuando los productos sean importados.

Tipo o clase de producto enajenado.

Otros requerimientos de la convocante

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: [indicar el número del proceso de contratación]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa/pais de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del fabricante] Fechado en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]

FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre del representante la entidad bancaria] _____ de _____ [nombre de la entidad bancaria] _____ con domicilio legal en _____ [en lo sucesivo denominado el Garante], hemos contraído una obligación con _____ [en lo sucesivo denominado la Convocante] por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: [nombre del oferente] para la _____ [indicar la descripción del llamado], en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - ii. Firmar el contrato; o
 - iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

En calidad de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante] POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las

resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
 - a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
 - b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
 - c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular
 - d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
 - e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
------	---------	-----------	---------------------	---------------------------------

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: _____
Aclaración: _____
En calidad de: _____

FORMULARIOS ADICIONALES

Cont. Res. DNCP No 5118 /23

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CASUALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCION EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACION A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Proceso de Contratación. (Nombre del llamado)

ID N°: (número de identificación del llamado en el SICP)

Señores (especificar nombre de la Convocante)

Quien suscribe, _____ en calidad de representante de la firma _____ con RUC N° _____ declara bajo fe de juramento que mi representada Si ____ No ____ se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACION PUBLICAS" y 20 de la Ley 7089/2023 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCION PUBLICAS, modificado por la Ley 7236/2024

Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. Si la respuesta es sí, complete el cuadro siguiente:

Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención.	Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.	Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado
--	--	---

RECONOCEMOS que de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de suministros y contrataciones públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Firma:

C.I N°:

Aclaración de firma:

Fecha:

FORMULARIO DE OFERTA

A: Ministerio de Justicia - Ministerio de Justicia.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que

a. Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____ RUC: _____

Dirección: _____

Números de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

- a) Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.
- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las

Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

PLANILLA DE OFERTA.

"CVEX 02/2025 ADQUISICIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES" INTENCIÓN N°607/2025

Ítem	CC	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50112001 - 009	<p>Puchero de 1ra.</p> <p>Calidad. Presentación: cortes de hueso entre 3 y 5 cm., en bolsas de hasta 30 kilos, fresco como mínimo 24 hs de reposo posterior al faenamiento vacuno, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico.</p> <p>Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, ternera, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de musculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso con un porcentaje de carne del 60% y hueso 40%.</p> <p>Cotizar por kilo.</p>	<p>Unidad de Medida: Por Kilogramo</p> <p>Presentación: Bolsa de hasta 30kg.</p>	68.000			<p>marca:</p> <p>fabricante:</p> <p>procedencia:</p>
					Total General		
			Son Guaranies: (en letra)				
	Firma Oferente						
	aclaración.						

	En calidad de	
--	---------------	--

MODELO DE CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación para la adquisición de puchero de primera para personas privadas de libertad y adolescentes infractores

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por la vía de la excepción N.º 02/2025 - Adquisición de puchero de primera para personas privadas de libertad y adolescentes infractores - Intención 607/24**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

El monto total del presente contrato asciende a la suma de _____. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato:

La administración de este contrato estará a cargo de:

Sr. Miguel Benítez, Director, Dirección de Administración

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.